

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA SALA DE REUNIONES DEL LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta) (Desde el momento de su incorporación).
Sr. D. Daniel Conesa Mínguez.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Esther Azancot Cánovas.
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez (Desde el momento de su incorporación).
Sra. D^a. Fatima Mohamed Kaddur.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.
Sra. D^a. Khaddouja Driss Mohamed Ben Abdellah.
Sr. D. Rafael Robles Reina.

Gerente:

Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Alejandro Silva Córdoba, mediante e-mail (R.E.2834/23, de fecha 22/09/23), informa sobre la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Sra. Presidenta.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**

7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio del debate, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (14/08/23), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizada esta cuestión previa, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

• **Resoluciones adoptadas en Mesas de Contratación:**

Siendo las 10:10 horas, accede al Consejo la Sra. Al-mansouri.

Siendo las 10:15 horas, accede al Consejo la Sra. Mohatar.

El Sr. Viñas, indica que, a continuación, se indicarán las adjudicaciones aprobadas.

- **Servicio denominado “Vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Centro de Empresas – ubicadas en el P.I. SEPES, C/La Dalia, 36”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la declaración de desierto del procedimiento “Vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Centro de Empresas – ubicadas en el P.I. SEPES, C/La Dalia, 36”, como consecuencia de no haberse presentado ningún licitador al mismo.

- **Servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de ofimática avanzada” (IG23001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de ofimática avanzada. IG23001" EXP. 01/23. a Jocred Melilla S.L.U., con N.I.F. B52007937, por importe de 73.969,00 € (impuestos no incluidos). La adjudicación definitiva del contrato quedará condicionada a la aportación de la fianza y la totalidad de la documentación estipulada en los pliegos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la plataforma de contratación del estado, requisito previo para la formalización del contrato.

- **Servicio denominado “Organización e impartición de un curso de interpretación y educación ambiental” (IF23001):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de interpretación y educación ambiental IF23001 EXP. 02/23” a Total Engineering S.L, con N.I.F. B11785920, por importe de 46.412,44 € (impuestos no incluidos). La adjudicación definitiva del contrato quedará condicionada a la aportación de la fianza y la totalidad de la documentación estipulada en los pliegos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la plataforma de contratación del estado, requisito previo para la formalización del contrato, con especial incidencia en la solvencia técnica y la solvencia económica exigidas en el pliego.

- **Servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de celador sanitario” (IF23002):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de Celador Sanitario. IF23002 EXP 03/23” a Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., con N.I.F. B52028420, por importe de 49.969,00 € (impuestos no incluidos). La adjudicación definitiva del contrato quedará condicionada a la aportación de la fianza y la totalidad de la documentación estipulada en los pliegos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la plataforma de contratación del estado, requisito previo para la formalización del contrato, con especial incidencia en la solvencia técnica exigida en el pliego.

- **Servicio denominado “Suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U.” (04/22) LOTE 1:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla, SAU - LOTE 1. a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L., con N.I.F. B52011517 por importe de 49.500,00 € (impuestos no incluidos). La adjudicación definitiva del contrato quedará condicionada a la aportación de la fianza y la totalidad de la documentación estipulada en los pliegos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la plataforma de contratación del estado, requisito previo para la formalización del contrato, con especial incidencia en la solvencia técnica y la solvencia económica exigidas en el pliego.

- **Servicio denominado “Suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U.” (04/22) LOTE 2:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla, SAU - LOTE 2. a Ofimática Plaza Hermanos SL, con N.I.F. B52014123 por importe de 12.245,39 € (impuestos no incluidos). La adjudicación definitiva del contrato quedará condicionada a la aportación de la fianza y la totalidad de la documentación estipulada en los pliegos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la plataforma de contratación del estado, requisito previo para la formalización del contrato, con especial incidencia en la solvencia técnica y la solvencia económica exigidas en el pliego.

- **Servicio denominado “Suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla S.A.U.” (04/22) LOTE 3:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del suministro de equipamiento informático para la Escuela Internacional de Ventas de Proyecto Melilla, SAU - LOTE 3. a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L., con N.I.F. B52011517 por importe de 29.950,00 € (impuestos no incluidos). La adjudicación definitiva del contrato quedará condicionada a la aportación de la fianza y la totalidad de la documentación estipulada en los pliegos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la plataforma de contratación del estado, requisito previo para la formalización del contrato, con especial incidencia en la solvencia técnica y la solvencia económica exigidas en el pliego.

- **Servicio denominado “Suministro e instalación de mobiliario para el edificio administrativos en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. para la Escuela Internacional de Ventas” (05/22):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del suministro e instalación de mobiliario en el edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla SAU para Escuela Internacional de Ventas. a MP DICLESA,S.L con N.I.F.. B02303006 por importe de 65.126,74 € (impuestos no incluidos). La adjudicación definitiva del contrato quedará condicionada a la aportación de la fianza y la totalidad de la documentación estipulada en los pliegos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la plataforma de contratación del estado, requisito previo para la formalización del contrato, con especial incidencia en los certificados justificativos de la solvencia técnica exigidos en el pliego.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Centro de Empresas – ubicadas en el P.I. SEPES, C/La Dalia, 36”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Vigilancia de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Centro de Empresas – ubicadas en el P.I. SEPES, C/La Dalia, 36”.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de graduado en ESO”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Pliegos que han de regir el contrato de servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de graduado en ESO”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Suscripción al canal de denuncias Centinela”:**

Siendo las 10:20 horas, por motivos de agenda, el Sr. Conesa, comenta tener que abandonar la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Sra. Presidenta.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suscripción al canal de denuncias Centinela”, como canal de denuncias de Proyecto Melilla S.A.U., a Lefebvre Inteligencia Jurídica, por un periodo de 12 meses, incrementados en 3 más de manera gratuita, por un importe de 1.096,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de nombramiento de D. Santiago Segura Cabezos, como responsable de la gestión del canal de denuncias de la Sociedad y la distribución de las posibles incidencias por entre los correspondientes Departamentos de la Sociedad.

- **Adjudicación del servicio denominado “Reconstrucción de murete exterior en la nave n.º 8 del Centro de Empresas”:**

Tras el debate.

Siendo las 10:25 horas, por motivos de agenda, la Sra. Azancot, comenta tener que abandonar la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Sra. Presidenta.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Reconstrucción del murete exterior de la nave n.º del Centro de Empresas”, a Aixamm Multiservicios, por importe de 2.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización de cancelación y devolución, a Jocred Melilla S.L.U., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a Formación Profesional para mayores de 18 años en desempleo” (TU22), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXX, por importe de 1.369,50 €, REA XXXXXXXXXXX.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización de cancelación y devolución, a Jocred Melilla S.L.U., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del Título de Graduado en ESO, Curso 2022-23” (SO22), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXX, por importe de 4.799,95 €, REA XXXXXXX.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización de cancelación y devolución, a Cénit Centro de Enseñanza S.L., de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas B1 – B2 de inglés” (FT22), mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXX, por importe de 1.406,25 €, REA XXXXXXXXXXX.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización de cancelación y devolución, a la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, de la garantía depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de servicios administrativos” (IF22003), mediante ingreso por importe de 3.712,50 €.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Siendo las 10:30 horas, accede de nuevo al Consejo, el Sr. Conesa.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 09/08/2023 y el 21/09/2023, por importe de 380,90 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Asuntos relacionados con el Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:**

- **Alquiler de espacios de oficina para la liquidación del Programa, Convocatoria 2022:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del alquiler de espacios de oficina para la liquidación del Programa C23.I2, "Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano" financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2022-2023, a la entidad Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), para el periodo comprendido entre el 28/07/2023 y el 31/08/2023, por importe total de 1.050,00 € (impuestos no incluidos).

- **Alquiler de espacios de oficina y sala de orientación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del alquiler de espacios de oficina y sala de orientación para el Programa C23.I2, "Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano" financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2023-2024, a la entidad Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), hasta el 27/07/2024, por importe total de 14.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Alquiler de aulas externas para los cursos de competencias digitales básicas para el empleo:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del alquiler de aulas externas para los cursos de competencias digitales básicas para el empleo del Programa C23.I2, "Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano" financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2023-2024, a la entidad Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), por el plazo máximo de doce meses, por importe total de 14.820,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio de soporte técnico informático de 500 horas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio de soporte técnico informático de 500 horas para el Programa C23.I2, "Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano" financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2023-2024, a la entidad Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC S.L.), por el plazo máximo de doce meses, por importe total de 13.475,00 € (impuestos no incluidos).

- **Contratación de seguro colectivo de accidentes:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de la contratación de un seguro colectivo de accidentes, con una estimación de 688 alumnas, para el Programa

C23.I2, "Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano" financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2023-2024, a la entidad Mapfre S.A., por el plazo máximo de doce meses, por importe total de 2.046,00 € (impuestos no incluidos).

- **Contratación seguro colectivo de accidentes para cursos de formación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de la contratación de un seguro colectivo de accidentes para los 50 cursos de formación programados, para el Programa C23.I2, "Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano" financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2023-2024, a la entidad Melany Sánchez Martínez, agente exclusivo de Seguros Bilbao, por el plazo máximo de doce meses, por importe unitario de 43,80 € edición, totalizando de 2.190,00 € (impuestos no incluidos).

- **Alquiler de impresora – copiadora multifunción color:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del alquiler de una impresora-copiadora multifunción color, con formato A3, doble cara, con un mínimo de 20 ppm, para el Programa C23.I2, "Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano" financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2023-2024, a la entidad Equipos de Oficina de Melilla S.L. (Canon), por el plazo máximo de doce meses, por una cuota mensual de 52,00 €/mes y unos costes de 0,012388 €/copia en negro y de 0,09220 €/copia en color (impuestos no incluidos).

- **Suministro de material de papelería:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de material de papelería, según la relación, para el Programa C23.I2, "Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano" financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2023-2024, a la entidad Javier Martínez-Alahija Gallego (Papelería INO), durante el plazo comprendido entre el 01/09/2023 hasta el 31/08/2024, por un importe de 3.682,85 € (impuestos no incluidos).

• **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Itinerario de inserción para desempleados en el ámbito de la creación de

comercio electrónico” (EV22004), adjudicada a la entidad Spanish Gaming Academy S.L., por importe de 75.134,87 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Itinerario de inserción para desempleados en el ámbito del marketing digital la creación de comercio electrónico” (EV22003), adjudicada a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., por importe de 91.888,49 €.

- **Ratificación de ampliación de plazo de acción formativa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de la ampliación de plazo, otorgada a la entidad Centro de Formación Séneca S.L., correspondiente a la acción formativa “Itinerario de inserción para desempleados en el marketing digital” (EV22003), hasta el 30 de junio de 2023.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Bases Reguladoras del Régimen de ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla:**

Tras el debate.

Siendo las 10:45 horas, por motivos de agenda, la Sra. Mohatar comunica su intención de abandonar la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Sra. Presidenta.

Quedando enterado el Consejo de las “Bases Reguladoras del Régimen de ayudas para el fomento del empleo y autoempleo en Melilla”, queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro-Vivero de Empresas.

- **Solicitudes de prórroga de la cesión de uso de naves del Centro de Formación para Oficinos de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina:**

- **Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la prórroga del contrato de cesión de uso de la nave n.º 5 del Centro de Formación para Oficinos de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, solicitada por la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el periodo comprendido entre el 4 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, manteniéndose invariables las condiciones y cláusulas del contrato inicial, así como la contraprestación económica en el mismo establecido.

- **Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la cesión de uso de las naves n.º 1, 2, 3, 8 (compartida) y 9 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, solicitada por la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la ejecución del Programa de Escuela Taller del Patrimonio Artístico y Cultural, por el periodo de un año.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la cesión de uso de las naves n.º 4, 7, 10 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, solicitada por la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la ejecución del Programa de Taller de Empleo de Servicio a Personas con Dependencias Asistenciales, por el periodo de seis meses.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

• **Modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Sociedad:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Sociedad, atendiendo a las especificaciones contenidas en la Memoria justificativa aportada, con el resultado de creación de una nueva plaza estructural dentro del organigrama de la Sociedad, bajo la denominación de "Técnico medio en comunicación y gestión de proyectos europeos", asignándole el Grupo 2, Nivel 20, 94,6114 puntos RPT y un complemento específico de 778,65 €, con los emolumentos establecidos para ese Grupo y Nivel indicados en el Vigente Convenio Colectivo de la Sociedad y las actualizaciones anuales correspondientes.

• **Bases del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal de larga duración en la Sociedad:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por mayoría, las Bases del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal de larga duración en la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., que serán publicadas en BOME, al objeto de dar inicio al procedimiento.

7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

• **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por M^a. Dolores Cobo Martín (Ofidecor), correspondiente al suministro de un sillón de oficina, modelo Ankara, con sincronización, malla negra y brazos regulables, por importe de 299,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la reparación de zócalos alicatados y murete de jardinera en el Vivero de Empresas, por importe de 312,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por El Diamante, correspondiente la colocación y regulación de bisagras reforzadas en puertas de cristal templado en la Escuela de Hostelería, por importe de 1.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

No existieron.

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Solicitud de documentación:**
- **Publicación de contratos menores en nuestra página WEB:**
- **Solicitud de documentación para la Línea 8 Complementaria:**
- **Programación de Régimen de ayudas para empresarios liberales:**
- **Solicitud de información:**
- **Justificantes de asistencia:**

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:35 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA:

Esther Donoso García-Sacristán

EL SECRETARIO:

Juan José Viñas del Castillo